

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 227 -2020-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 03 NOV 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 236-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, y la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACocha Y YANACocha PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN, con CUI N° 2061710, remitido por el Ingeniero Civil José Luis Salazar Barzola, con registro CIP N° 148954, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba la actualización e implementación del plan Covid del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACocha Y YANACocha PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN;

Que, la elaboración de la actualización de costos e implementación del plan Covid del proyecto referido, se ha realizado en función a la aprobación del expediente técnico inicial con Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 236-2019-G.R.-JUNÍN/GRI, suscrita por la unidad ejecutora del proyecto del sector, del gobierno regional de Junín, el cual se encuentra identificado con código único N° 2061710;

Que, mediante Carta N° 035-JLSB/2020 recibido por la entidad el 24 de setiembre de 2020, el Ingeniero Civil José Luis Salazar Barzola, con registro CIP N° 148954, presenta la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al plan Covid del



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



proyecto: "CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACOA Y YANACOA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI", PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN, para su evaluación;

Que, mediante Carta N° 646-2020-GRJ/GRI/SGE de fecha 28 de setiembre de 2020, el Sub Gerente de Estudios remite al Evaluador del Proyecto Ingeniero Civil Michael Junior Tovar Medina, con registro CIP N° 221060, el Expediente Técnico de Actualización de Costos e Implementación del Plan Covid del proyecto en mención para su revisión y evaluación;



Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la evaluación del expediente técnico;



Que, mediante Carta N° 024-MJTM/2020, recibido por la entidad el 12 de octubre de 2020, el Ingeniero Civil Michael Junior Tovar Medina, con registro CIP N° 221060, presenta el Informe Técnico N° 010-2020/MJTM, que contiene la evaluación de la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento al plan Covid del proyecto: "CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACOA Y YANACOA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI", PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN, para el trámite antes las instancias correspondientes para su aprobación;

Que, la Actualización del Expediente Técnico y Acondicionamiento del Plan Covid cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe contenido en la Carta N° 024-MJTM/2020, emitido por el Ingeniero Civil Michael Junior Tovar Medina, con registro CIP N° 221060, donde menciona lo siguiente:

VI. DEL ANALISIS:

De acuerdo a la evaluación de la Actualización del Expediente Técnico de Saldo y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOA Y YANACOA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, se tiene:

COMPONENTE	EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO	EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO ACTUALIZADO Y ACONDICIONADO AL PLAN COVID
COSTO DIRECTO	1,359,902.10	1,767,311.75
GASTOS GENERALES	203,985.32	166,621.52



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!



3.9	o Cálculo de movilización y desmovilización de maquinarias y equipos	CONFORME
3.10	o Desagregado de gastos generales y de supervisión	CONFORME
3.11	o Cronograma de ejecución de obra en base a la programación PERT-CPM identificando la ruta crítica	CONFORME
3.12	o Cronograma valorizado de avance de obra	CONFORME
3.13	o Cronograma de desembolsos y demás que correspondan para ejecución de obra	CONFORME
3.14	o Cotizaciones que sustenten los precios de insumos	CONFORME
3.15	o Listado de equipo mínimo de contratista	CONFORME

VIII. MONTO DE INVERSION:

De acuerdo con la elaboración de la Actualización del Expediente Técnico de Saldo y Acondicionamiento al Plan Covid del proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, el cual presenta los siguientes costos, que se muestran a continuación:



ITEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/.
01	CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCHA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA -HUASAHUASI	1,695,001.32
02	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	72,310.43
	TOTAL COSTO DIRECTO	1,767,311.75
	GASTOS GENERALES (9.24%)	166,621.52
	UTILIDAD (8%)	141,384.94
	SUB TOTAL	2,075,318.21
	IGV (18%)	373,557.28
	VALOR REFERENCIAL DE OBRA	2,448,875.49
	SUPERVISION (4.95%)	121,219.34
	PRESUPUESTO TOTAL	2,570,094.83

SON: S/. S/. 2,570,094.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 83/100 NUEVOS SOLES).

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

La modalidad de ejecución es por contrata.

PLAZO DE EJECUCIÓN:



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

UTILIDAD	135,990.21	141,384.94
SUB TOTAL	1,699,877.63	2,075,318.21
IGV	305,977.97	373,557.28
TOTAL PRESUPUESTO	2,005,855.60	2,448,875.49
SUPERVISION	140,409.89	121,219.34
PRESUPUESTO TOTAL	2,146,265.49	2,570,094.83

Según el Expediente de Saldo Actualizado el costo del proyecto asciende a la suma de S/. 423,829.34 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON 34/100 SOLES), con respecto al Expediente de Saldo Anterior el mismo que representa una variación de 19.74 %, por encima del monto.



DEL CONTENIDO DE LA ACTUALIZACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO:

El consultor elaboro la Actualización del Expediente Técnico de Saldo y Acondicionamiento al Plan Covid del proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOA Y YANACOA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, para la obra principal y el plan de contingencia, en cumplimiento con la normatividad vigente, realizando las siguientes actividades:



ITEM	DESCRIPCION	EVALUACION
1	• Adecuar el expediente técnico en consideración a los lineamientos y normas emitidos para el reinicio de obras frente a la propagación del COVID-19, en lo que corresponda	CONFORME
2	• Elaborar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo en consideración a los lineamientos y normas emitidos para el reinicio de obras frente a la propagación del COVID-19	CONFORME
3	• Actualizar el presupuesto general y cronogramas de obra, incorporando los costos por la implementación de medidas de prevención y control frente a la propagación del COVID-19, dispuestas por los sectores competentes, que contenga lo siguiente:	
3.1	o Memoria descriptiva de presupuesto	CONFORME
3.2	o Resumen de presupuesto	CONFORME
3.3	o Presupuesto general de obra por partidas	CONFORME
3.4	o Análisis de costos unitarios	CONFORME
3.5	o Relación de insumos	CONFORME
3.6	o Formulas polinómicas	CONFORME
3.7	o Cálculos sustentarios de insumos con unidad global o estimado	CONFORME
3.8	o Cálculo de flete terrestre de materiales y equipamiento	CONFORME



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



De acuerdo al Cronograma Gantt se tiene un plazo de ejecución de 165 días calendarios.

IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. El proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, se encuentra dentro de los parámetros de diseño para su ejecución.
2. El monto de inversión del proyecto es de S/. 2,570,094.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 83/100 NUEVOS SOLES), para la Actualización del Expediente Técnico de Saldo y Acondicionamiento al Plan Covid del Proyecto: **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, como total para la ejecución de la obra es de S/. 2,448,875.49 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 49/100 SOLES), el monto de la supervisión de obra es de S/. 121,219.34 (CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 34/100 SOLES), con costos vigentes al mes de setiembre del 2020.



3. Se recomienda tener en consideración los siguientes aspectos para la ejecución de la obra:

Presupuesto total de inversión : S/. 2,570,094.83 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 83/100 NUEVOS SOLES),

Modalidad de Ejecución : Contrata

Plazo de Ejecución : 165 Días Calendarios

4. En lo que concierne a mi persona y por lo anteriormente expuesto, ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO Y ACONDICIONAMIENTO AL PLAN COVID DEL PROYECTO **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, por lo que la suscrita lo encuentra CONFORME Y CON OPINION TECNICA FAVORABLE.
5. Así mismo se Recomienda emitir mediante Acto Resolutivo ACTUALIZACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE SALDO Y ACONDICIONAMIENTO AL PLAN COVID DEL PROYECTO **"CONSTRUCCION EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**.

Que, la Sub Gerencia de Estudios hace mención que el Expediente Técnico de Actualización de Costos e Implementación del Plan Covid del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACOCHA Y YANACOCA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI"**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN, se encuentra alineado a las disposiciones establecidas dentro del marco normativo del Decreto Supremo N° 103-2020-EF, Decreto Supremo que



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



establece disposiciones reglamentarias para la tramitación de los procedimientos de selección que se reinicien en marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225.

Que, mediante Reporte N° 1469-2020-GRI/SGE, de fecha 30 de octubre del 2020, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico de actualización de costos e implementación del plan covid del proyecto indicado y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico de Actualización de Costos e Implementación del Plan Covid del Proyecto: **“CONSTRUCCIÓN EMBALSES ALUMBRACOA Y YANACOA PARA RIEGO PRESURIZADO ZONA ALTO ANDINA DISTRITO DE HUASAHUASI”**, PROVINCIA: TARMA, DEPARTAMENTO: JUNÍN, con Código Único de Inversiones N° 2061710, de modalidad ADMINISTRACION INDIRECTA, con un plazo de ejecución de 165 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de setiembre de 2020 del modo siguiente:

- PRESUPUESTO BASE	:	S/.	2,448,875.49
- SUPERVISIÓN	:	S/.	121,219.34
PRESUPUESTO TOTAL			2,570,094.83

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 83/100 SOLES

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la aprobación del expediente técnico es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico de Actualización de Costos e implementación del plan Covid del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Proyectista el Ingeniero Civil



GERENCIA REGIONAL DE
INFRAESTRUCTURA



José Luis Salazar Barzola, con registro CIP N° 148954 y la Evaluador Ingeniero Civil
Michael Junior Tovar Medina, con registro CIP N° 221060;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. LUIS ANGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 05 NOV. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL